



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable:
Secretaría del Ayuntamiento

Gobierno Municipal
Administración: 2021 - 2024

Año: 1
Núm. 24

SUMARIO

Autorización para baja de bienes muebles que se encuentran en mal estado;01

Autorización de modificación al presupuesto de egresos del primero trimestre 2022; 09

Autorización de modificación al presupuesto de Ingresos del primero trimestre 2022; 12

Aprobación de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anterior al primer trimestre 2022; 15

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **veintiséis de abril de dos mil veintidós**, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Quinto Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo al proyecto de **Autorización para baja de bienes muebles que se encuentran en mal estado**; el cual señala textualmente: -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

AUTORIZACIÓN PARA BAJA DE BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO; -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional René Mejía Montoya, hace mención: -----

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 30 FRACCIÓN XII, 49 y 50 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 59 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y;

CONSIDERANDO

1. Los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.;
2. De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los municipios están investidos de personalidad jurídica y dotados de patrimonio propio, y asimismo, los Ayuntamientos de los mismos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la correcta administración de su patrimonio, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.;
3. Acuerdo al Artículo 59 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro corresponde sólo a los Comités otorgar la autorización sobre la enajenación de los bienes muebles propiedad de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y entidades públicas correspondientes, cuando resulte incosteable seguirlos utilizando en el servicio público;

4. El Artículo 30 Fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece en que los ayuntamientos son competentes para Administrar el patrimonio del municipio conforme a la Ley y vigilar a través del Presidente Municipal y de los órganos de control su cumplimiento;
5. Mediante sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de Amealco de Bonfil de fecha 14 de marzo de 2022, se dictaminó como viable la baja definitiva de inventario de manera contable y administrativa de diversos bienes muebles;
6. A través del memorándum NO. DA/161/2022., recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día 23 de marzo de 2021, el Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, poner a consideración de este Ayuntamiento la baja definitiva de diversos bienes muebles del patrimonio del municipio que se encuentran debidamente registrado en el inventario de bienes muebles y sistema contable;
7. Asimismo, en mesa de trabajo realizada el día 25 de abril de 2022, la Dirección de Administración presentó de manera detallada el bien a dar de baja a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás integrantes del Ayuntamiento, dictaminando su procedencia ante sesión de cabildo.;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza realizar el procedimiento de baja definitiva de los bienes descritos en el Acta de fecha 14 de marzo de 2022, remitida por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Amealco y como anexos la lista correspondiente a los mismos la cual se encuentra en los siguientes términos:

BAJAS DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL BIEN	DEPARTAMENTO
541100002-24	AUTOMOVILES	VOLKSWAGEN	SEDAN, LETTA, 2002	3WVRU49M6M131188	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	DESARROLLO SOCIAL
541100002-3	AUTOMOVILES	NISSAN	2000	3N1EB130V154484	\$ 81,250.00	DETERIORADO U OBSOLETO	COMUNICACION E IMAGEN
5411000012-3	CAMIONETA (GAS)	FORD	1988	3EEF67W8W8M20444	\$ 130,000.00	DETERIORADO U OBSOLETO	GIRAS Y EVENTOS
5411000012-31	CAMIONETA	GMC	2001	3GBJC34F71M108821	\$ 442,750.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000012-25	CAMIONETA	DODGE	2010	3D7F51EK14G162395	\$ 210,900.03	DETERIORADO U OBSOLETO	PROTECCION CIVIL
5411000012-21	CAMIONETA	FORD	2001	3FD9F38L21MA26888	\$ 115,000.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000012-30	CAMIONETA	NISSAN	2013	3NB0D2110DK08873	\$ 180,222.00	DETERIORADO U OBSOLETO	GIRAS Y EVENTOS
5411000002-23	AUTOMOVILES	VOLKSWAGEN	SEDAN, LETTA, 2002	3WVRU89M62M1134	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5411000002-25	AUTOMOVILES	NISSAN	PLATINA K T/A A/A	3N1JH0157L213224	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
5411000012-20	CAMIONETA	CHEVROLET	2007	1GNFC13J87J371483	\$ 379,598.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
5411000012-24	CAMIONETA	NISSAN	1999	3N6GD13S9XK016282	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
5411000012-13	CAMIONETA	DODGE RAM	2008	3D7H516K68G100465	\$ 175,900.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000012-5	CAMIONETA	NISSAN	2002	3N6CD13S2K0K03740	\$ 132,700.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000012-22	CAMIONETA	CHEVROLET	2004	1GCEG14J42310878	\$ 90,000.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000012-14	CAMIONETA	CHEVROLET	2005	1GCEG14H8Z2Z7276	\$ 105,000.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000012-7	CAMIONETA	FORD	2003	3FD9F38L83MB9414	\$ 255,250.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
5631000089-1	RETRONCAMADORA	CATERPILAR	416C	1M9R9275	\$ 382,121.20	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000012-37	CAMIONETA	RANGER	2017	8AFVMS45A46467808	\$ 452,000.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SEGURIDAD PUBLICA
5491000012-8	CUATRIMOTO SPORTSMAN	POLARIS	2018	4XAS6547X4236793	\$ 202,500.01	DETERIORADO U OBSOLETO	SEGURIDAD PUBLICA
5411000012-10	CAMIONETA	FORD	2005	3FTEH7Z55MA15857	\$ 158,500.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DEL DEPORTE
5491000013-2	MOTOCICLETA	SUZUKI	2007	LC8PQ6GX70814663	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
5411000012-8	CAMIONETA	FORD	2004	8AED150J24634536	\$ 135,800.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5411000002-9	AUTOMOVILES	CHEVROLET	2006	2CNDL63768900051	\$ 65,160.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE TURISMO
5491000015-3	MOTOCICLETA	YAMAHA	2013	1BRKE6979D6456561	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
541100001-1	GRAND CHEROKEE LTD 4X2 V8 LULO	JEEP	GRAND CHEROKEE	1CARLE93XFC243883	\$ 599,900.00	DETERIORADO U OBSOLETO	PRESIDENCIA MUNICIPAL
5491000012-1	RAZER HITZU TRANSMISION 4X4	HILSON	HSUM8001TV 2012	LVGMHMW20838000112	\$ 144,000.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SECRETARIA DEL AVUTAMIENTO
5671000182-1	TRACTOR JARDINERO	JOHN DEERE	L110	GXL110A24220	\$ 30,250.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DIRECCION DE DEPORTES
5291000067-3	MANDOLINA	NE	NE	NE	\$ 437.00	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5291000067-4	MANDOLINA	NE	NE	NE	\$ 437.00	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5291000067-5	MANDOLINA	NE	NE	NE	\$ 437.00	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-786	SILLA	NE	NE	NE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5291000118-1	VIOLIN	NE	NE	NE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5291000119-2	VIOLIN	NE	NE	NE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL

BAJAS DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL BIEN	DEPARTAMENTO
52910001193	VIOLIN	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
52910001194	VIOLIN	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
52910001291	VIOLONCELO	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
511100002864	ESCRITORIO	NIE	NE	NIE	\$ 1,825.45	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5211000045-1	GRABADORA	SONY	CFD-S40CP	NE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5211000045-2	GRABADORA	Sharp	CFD-670	NE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5211000041-2	EQUIPO MODULAR	SONY	XB-3	413544	\$ 4,943.00	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000042-27	LOCKER	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-282	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 138.98	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5291000052-1	GUITARRA	NIE	NE	NIE	\$ 632.50	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5291000067-1	MANDOLINA	NIE	NE	NIE	\$ 402.50	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5291000067-2	MANDOLINA	NIE	NE	NIE	\$ 345.00	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1030	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1032	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1033	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1034	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1035	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1036	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5191000032-7	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	SANYO	W274	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1031	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5112000032	BANCOS	RODESH	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
51200004-19	MUEBLES DE OFICINA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000063-130	MESA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	CENTRO CULTURAL
5111000086-1099	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-792	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1105	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-788	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 613.71	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1093	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-793	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1104	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1094	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1095	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1096	SILLA	NIE	NE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL

BAJAS DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL BIEN	DEPARTAMENTO
5111000086-1097	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1098	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1100	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1106	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1107	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-790	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-791	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5151000044-19	IMPRESORA	HP	2300	NIE	\$ 11,293.00	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5151000128-94	COMPUTADORA	HP	3615 SERIES	MXL2503560	\$ 7,047.98	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000028-122	ESCRITORIO	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
512000002-52	ARCHIVERO	JAFHER	MASTER	NIE	\$ 2,162.18	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5112000002-57	ARCHIVERO	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5151000060-2	LECTORA Y COPIADORA	KYOCERA	NIE	FS1035	\$ 31,152.96	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5151000052-7	ENFRADOR Y CALENTADOR DE AGUA	BLUE POINT	WVC-704H	Y10K400412	\$ 2,485.00	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5151000060-3	LECTORA Y COPIADORA	KYOCERA	NIE	NIE	\$ 31,152.96	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-770	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 613.71	DETERIORADO U OBSOLETO	REGISTRO CIVIL
5111000086-1122	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5112000002-32	ARCHIVERO	NIE	NIE	NIE	\$ 2,324.31	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5191000052-12	ENFRADOR Y CALENTADOR DE AGUA	PURESA	NIE	4-16844-1	\$ 2,587.50	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000028-113	ESCRITORIO	NIE	NIE	NIE	\$ 1,200.00	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5191000119-5	MÁQUINA ESCRIBIR MECÁNICA	OLYMPIA	NIE	7609957	\$ 3,057.85	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000063-79	MESSA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000086-739	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 1,527.84	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000086-747	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 1,227.10	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000086-787	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000086-1092	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000086-1101	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000086-1102	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5111000086-1103	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO (ALCADIA)
5151000072-32	NO-BREAK	NIE	NIE	NIE	\$ 320.00	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO
5111000086-788	SILLA	ALBAR	NIE	NIE	\$ 562.24	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO
5111000086-788	SILLA	NIE	NIE	NIE	\$ 100	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO
5151000124-11	TELEFONOS	PANASONIC	KX-TS81XB	721573064	\$ 253.00	DETERIORADO U OBSOLETO	JUZGADO CIVICO

BAJAS DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL BIEN	DEPARTAMENTO
5151000044-70	IMPRESORA	EPSON	L-310	VHAK027577	\$ 3,469.99	DETERIORADO U OBSOLETO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
5151000072-17	NO-BREAK	APC BACK	NE	NE	\$ 4,290.28	DETERIORADO U OBSOLETO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
5151000044-60	IMPRESORA	HP LASER JET	MH132	CNS9302RFP1Q	\$ 2,950.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
5151000029-3	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)	XEROX	WORKCENTER 6595COLOR LASER 110V	SIS	\$ 14,900.20	DETERIORADO U OBSOLETO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
5121000022-24	ARCHIVERO	NE	NE	NE	\$ 1.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
5111000098-973	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-988	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-978	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-971	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-1171	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 1,497.30	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-986	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-972	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-985	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-984	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-974	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-977	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-975	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-980	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-989	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-982	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-976	SILLA	MEMOSA	NE	NE	\$ 349.60	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN ILDEFONSO TULTEPEC
5111000098-668	SILLA	NE	NE	NE	\$ 702.05	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC
5111000098-1126	SILLA	NE	NE	NE	\$ 1,380.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC
5111000098-1140	SILLA	GERESA	NE	NE	\$ 388.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC
5651000706-1	ANTENA SATELITAL	COMSTER	NE	NE	\$ 15,998.40	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC
5151000072-52	NO-BREAK	NE	NE	NE	\$ 1,677.11	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC
5151000728-57	COMPUTADORA	HP	NE	NE	\$ 7,982.53	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC
5151000032-6	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	NE	PANASONIC	AFAL147Z/2000851535	\$ 1.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC
5151000044-46	IMPRESORA	HP LASERJET	MH120	NE	\$ 3,199.00	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN TIAGO MEQUUITTIAN
5111000098-10	SILLA	NE	NE	NE	\$ 146.05	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN TIAGO MEQUUITTIAN
5111000098-4	SILLA	NE	NE	NE	\$ 146.05	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN TIAGO MEQUUITTIAN
5111000098-5	SILLA	NE	NE	NE	\$ 141.45	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SAN TIAGO MEQUUITTIAN

BAJAS DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL BIEN	DEPARTAMENTO
511100086-6	SILLA	N/E	N/E	N/E	\$ 141.45	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SANTIAGO MEXQUITTILAN
511100086-751	SILLA	N/E	N/E	N/E	\$ 1,399.99	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SANTIAGO MEXQUITTILAN
511100086-756	SILLA	N/E	N/E	N/E	\$ 613.72	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SANTIAGO MEXQUITTILAN
511100086-757	SILLA	N/E	N/E	N/E	\$ 613.72	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SANTIAGO MEXQUITTILAN
511100086-8	SILLA	N/E	N/E	N/E	\$ 146.05	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SANTIAGO MEXQUITTILAN
511100086-203	SILLA	N/E	N/E	N/E	\$ 146.05	DETERIORADO U OBSOLETO	DELEGACIÓN SANTIAGO MEXQUITTILAN
515100044-48	IMPRESORA	HP LASERJET	N/E	CB532A4BM	\$ 11,737.98	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000170-1	COMPRESOR	GONI 940	N/E	N/E	\$ 3,200.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000184-1	SOPLADORA STIHL	STIHL	BG 96	507898413	\$ 4,230.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000190-1	PODADORA A GASOLINA 5.5 HP CORTE 20"	EVANS	PE20M36508SE	591162	\$ 6,551.69	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000171-7	DESBROZADORA FS120	SM	FS120	S/S	\$ 10,904.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000171-8	DESBROZADORA FS120	SM	FS120	S/S	\$ 10,904.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000170-1	COMPRESOR	GONI 940	N/E	N/E	\$ 3,200.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000184-1	SOPLADORA STIHL	STIHL	BG 96	507898413	\$ 4,230.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000190-1	PODADORA A GASOLINA 5.5 HP CORTE 20"	EVANS	PE20M36508SE	591162	\$ 6,551.69	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000171-7	DESBROZADORA FS120	SM	FS120	S/S	\$ 10,904.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5671000171-8	DESBROZADORA FS120	SM	FS120	S/S	\$ 10,904.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5151000128-153	COMPUTADORA	HP ELITEDESK	705 G2	MXL6522248	\$ 14,452.00	DETERIORADO U OBSOLETO	SERVICIOS MUNICIPALES
5231000058-31	CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	ELPH 180	312063008954	\$ 2,799.72	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5151000129-3	SWITCH	N/E	N/E	N/E	\$ 1,315.60	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5151000129-48	COMPUTADORA	PAVILION	N/E	N/E	\$ 15,749.10	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
515100044-43	IMPRESORA	HP	P2035	N/E	\$ 5,945.50	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5191000052-8	ENFRADOR Y CALENTADOR DE AGUA	N/E	N/E	N/E	\$ 2,149.50	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
515100044-57	IMPRESORA	HP P 2035	N/E	VNB3G24747	\$ 5,680.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
511100086-805	SILLA	N/E	N/E	N/E	\$ 1.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5691000308-1	BASTON PARA PRISMA	N/E	N/E	N/E	\$ 1,755.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5691000170-2	ESTACION TOTAL DE TOPOGRAFIA	SOKKIA	SET800	10280	\$ 60,087.50	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5651000107-1	GPS DIGITAL	MAAGELLAN	MOBILEMAPPER 20	21714220410	\$ 32,460.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
515100044-67	IMPRESORA	ERSON	L-310	VHK0202918	\$ 3,459.99	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
515100044-1	IMPRESORA LASER	LEMMARK	M91IDE	S/S	\$ 113,736.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5691000310-2	ODOMETRO	ROTOSURE	1000	53763	\$ 2,309.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5151000071-1	PLOTTER	CANNON	710 NEW	N/E	\$ 64,844.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS

BAJAS DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	COSTO	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL BIEN	DEPARTAMENTO
5691000312-1	PRISMA TRIPLE	SMI	SMI	S/S	\$ 6,346.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5111000086-1172	SILLA	MEMOSA	NE	N/E	\$ 1,497.30	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5111000086-1118	SILLA	N/E	NE	N/E	\$ 1,379.65	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5151000029-6	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER COPHADORA, IMPRESORA)	EPSON	STYLUSCX5600	K2M3267089	\$ 1,299.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5111000086-778	SILLA	N/E	NE	N/E	\$ 877.92	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5691000310-1	ODOMETRO	ROTASURE	1000	82147	\$ 2,399.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5111000028-51	ESCRITORIO	GERBERA	SMI	S/S	\$ 1,817.00	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5151000044-61	IMPRESORA	HP	OFFICE	MN31612DP	\$ 8,390.84	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5111000086-139	SILLA	N/E	NE	N/E	\$ 1,889.90	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5151000072-35	NO-BREAK	N/E	NE	N/E	\$ 9,672.66	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5111000086-289	SILLA	N/E	NE	N/E	\$ 138.98	DETERIORADO U OBSOLETO	OBRRAS PUBLICAS
5151000044-17	IMPRESORA	HP	1100	USLJ00229825	\$ 6,197.53	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000044-47	IMPRESORA	HP	NE	N/E	\$ 2,158.12	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000029-5	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER COPHADORA, IMPRESORA)	XEROX	WORKCENTER 6695N COLOR/LASER 110V	S/S	\$ 14,900.20	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000127-3	LAPTOP	HP I	240 GA INTEL	9C8C4718LS	\$ 5,668.00	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000072-41	NO-BREAK	N/E	NE	E99L25083	\$ 346.00	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000072-9	NO-BREAK	APC	NE	N/E	\$ 1,290.00	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000072-9	NO-BREAK	APC	NE	N/E	\$ 1,250.00	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000072-1	NO-BREAK	APC	3000	TJ14081437144003514	\$ 17,226.00	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
5151000072-1	NO-BREAK	APC	3000	TJ14081437144003514	\$ 17,226.00	DETERIORADO U OBSOLETO	FINANZAS
515100080-1	PROYECTOR MULTIMEDIA (DEAGENTRE LENOVO AA10 510-22 ASR AMD 89)	LENOVO	SM	S/S	\$ 19,401.01	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5151000128-778	COMPUTADORA	HP ELITEDSK	705 G2	MM16921HT	\$ 14,452.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5151000124-26	TELEFONOS	P GRAUDSTEAM	SM	S/S	\$ 4,882.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5151000044-24	IMPRESORA	HP	1300	N/E	\$ 4,513.75	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5111000086-2	SILLA	N/E	NE	N/E	\$ 396.50	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5112000002-37	ARCHIVERO	N/E	NE	N/E	\$ 1.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5491000012-2	QUATRIMOTO	WZTEM	2014	LWZSAAL11EVT94015	\$ 2,610.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5491000012-3	QUATRIMOTO	WZTEM	2014	LWZSAAL11EVT94029	\$ 2,610.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5491000012-4	QUATRIMOTO	WZTEM	2014	LWZSAAL11EVT94032	\$ 2,610.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5491000012-5	QUATRIMOTO	WZTEM	2014	LWZSAAL11EVT94046	\$ 2,610.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5491000012-6	QUATRIMOTO	WZTEM	2014	LWZSAAL11EVT94083	\$ 2,610.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO
5491000012-7	QUATRIMOTO	WZTEM	2014	LWZSAAL12EVT94007	\$ 2,610.00	DETERIORADO U OBSOLETO	TURISMO

SEGUNDO. Se instruye al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios proceder a realizar la baja definitiva de los bienes referidos, coordinándose en todo momento con la Dirección de Finanzas y el Órgano Interno de Control, para la correcta afectación tanto en el inventario de bienes como de forma contable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Administración, Directora de Finanzas y a la Titular del Órgano Interno de Control para conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

.....
EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **veintiséis de abril de dos mil veintidós**, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Sexto Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo al proyecto de **Autorización de modificación al presupuesto de egresos del primero trimestre 2022**; el cual señala textualmente: -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRIMERO TRIMESTRE 2022; -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional René Mejía Montoya, hace mención: --
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 69 Y 70 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 30 FRACCIÓN XI, XII, XIII; Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. El artículo 115 fracción II de la Carta Magna, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; así mismo el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Los Ayuntamientos proveerán y ejercerán en la esfera administrativa y en el ámbito de su competencia, los manuales operativos para la mejor administración de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 3 y 8 fracciones II, III y VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. En términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se establece que las Dependencias del Municipio, Entidades Paramunicipales y Fideicomisos en los que aquél participe como fideicomitente, deberán informar a la dependencia encargada de las finanzas públicas de que se trate, cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, adquisiciones, arrendamientos, garantías de compra, venta o cualquier otra acción que implique variaciones presupuestales.
4. El Presidente Municipal, tiene la representación del Ayuntamiento que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y le corresponde entre otras funciones, someter a la aprobación del Ayuntamiento los proyectos de reglamentos interiores, así como emitir los acuerdos, las circulares y demás disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento administrativo de las dependencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

5. Mediante memorándum No. DF/002/195/2022, la Directora de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, solicitó al Secretario del Ayuntamiento que en la próxima Sesión de Cabildo se apruebe el acuerdo que autorice las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Primero Trimestre 2022;
6. En mesa de trabajo realizada el 25 de abril de 2022, la Directora de Finanzas expuso a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como al resto de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la propuesta de modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al Primero Trimestre 2022, dictaminando su procedencia ante Sesión de este Honorable Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se Autorización de Modificación al Presupuesto de Egresos del Primero Trimestre 2022; **mismo que forma parte anexa de la presente Acta.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Directora de Finanzas y a la Titular del Órgano Interno del Control, para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **veintiséis de abril de dos mil veintidós**, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Séptimo Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo al proyecto de **Autorización de modificación al presupuesto de Ingresos del primero trimestre 2022**; el cual señala textualmente: -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PRIMERO TRIMESTRE 2022; -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional René Mejía Montoya, hace mención: -----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 69 Y 70 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 30 FRACCIÓN XI, XII, XIII; Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. El artículo 115 fracción II de la Carta Magna, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; así mismo el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal;
2. Los Ayuntamientos proveerán y ejercerán en la esfera administrativa y en el ámbito de su competencia, los manuales operativos para la mejor administración de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 3 y 8 fracciones II, III y VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
3. En términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se establece que las Dependencias del Municipio, Entidades Paramunicipales y Fideicomisos en los que aquél participe como fideicomitente, deberán informar a la dependencia encargada de las finanzas públicas de que se trate, cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, adquisiciones, arrendamientos, garantías de compra, venta o cualquier otra acción que implique variaciones presupuestales;

4. El Presidente Municipal, tiene la representación del Ayuntamiento que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y le corresponde entre otras funciones, someter a la aprobación del Ayuntamiento los proyectos de reglamentos interiores, así como emitir los acuerdos, las circulares y demás disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento administrativo de las dependencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro;
5. La Directora de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, mediante Memorándum No. DF/002/195/2022, solicitó al Secretario del Ayuntamiento que en la próxima Sesión de Cabildo se apruebe el acuerdo que autorice las modificaciones al presupuesto de Ingresos del primero trimestre 2022;
6. En mesa de trabajo realizada el 25 de abril de 2022, la Directora de Finanzas expuso a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como al resto de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la propuesta de autorización de modificaciones Presupuestales de Ingresos correspondientes al Primero Trimestre 2022, dictaminando su procedencia ante Sesión del Honorable Ayuntamiento., **quedando de la siguiente manera:**



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL.
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2022

Mes	Clave Presupuestal	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Partida específica	Descripción	Ampliación	Reducción
Enero	82-01-001	8	2	01	001		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.00	12,928,488.00
Enero	82-02-001	8	2	002	001		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	328,609.00
								0.00	13,257,097.00
									-13,257,097.00

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba la propuesta de Autorización de modificación al presupuesto de Ingresos del Primero Trimestre 2022;

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Directora de Finanzas y a la Titular del Órgano Interno del Control, para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

.....

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

En **Sesión Ordinaria** de Cabildo de fecha **veintiséis de abril de dos mil veintidós**, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del **Octavo Punto** del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo al proyecto de **Aprobación de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anterior al primer trimestre 2022**; el cual señala textualmente:

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----
APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIOR AL PRIMER TRIMESTRE 2022; -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional René Mejía Montoya, hace mención: -----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 69 Y 70 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 30 FRACCIÓN XI, XII, XIII; Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. El artículo 115 fracción II de la Carta Magna, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; así mismo el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal;
2. Los Ayuntamientos proveerán y ejercerán en la esfera administrativa y en el ámbito de su competencia, los manuales operativos para la mejor administración de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 3 y 8 fracciones II, III y VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;

3. En términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se establece que las Dependencias del Municipio, Entidades Paramunicipales y Fideicomisos en los que aquél participe como fideicomitente, deberán informar a la dependencia encargada de las finanzas públicas de que se trate, cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, adquisiciones, arrendamientos, garantías de compra, venta o cualquier otra acción que implique variaciones presupuestales;
4. El Presidente Municipal, tiene la representación del Ayuntamiento que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y le corresponde entre otras funciones, someter a la aprobación del Ayuntamiento los proyectos de reglamentos interiores, así como emitir los acuerdos, las circulares y demás disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento administrativo de las dependencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro;
5. La Directora de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, solicitó al Secretaria del Ayuntamiento a través del memorándum No. DF/002/195/2022, que pase en la próxima Sesión de Cabildo la Aprobación de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anterior al Primer Trimestre 2022;
6. En mesa de trabajo realizada el 25 de abril de 2022, la Directora de Finanzas expuso a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como al resto de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la propuesta de Aprobación de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anterior al Primer Trimestre 2022; dictaminando su procedencia ante Sesión del Honorable Ayuntamiento., **mismo que se integra, quedando de la siguiente forma:**



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL.
AFECTACIONES A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2022

CUENTA	DOCUMENTO	FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
3220-2021	C00020	04/01/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REINTEGRO DE INTERESES FORTAMUN 2021 (TRANSFERENCIA, REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA DONDE SE ADMINISTRARON LOS RECURSOS FORTAMUN, NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021.)	-	- 10,168.00
3220-2021	C00021	04/01/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REINTEGRO DE CAPITAL FORTAMUN 2021 (TRANSFERENCIA, REINTEGRO DE CAPITAL DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021 DEL FONDO FORTAMUN 2021)	-	- 1,388.27
3220-2021	C00023	04/01/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REINTEGRO DE CAPITAL FISM 2021 (TRANSFERENCIA, REINTEGRO DE CAPITAL DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021 DEL FONDO FISM 2021)	-	- 100.00
3220-2021	C00024	04/01/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REINTEGRO DE INTERESES FISM 2021 (TRANSFERENCIA, REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA DONDE SE ADMINISTRARON LOS RECURSOS FISM, NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021.)	-	- 44,871.00
3220-2021	C00126	28/01/2022	COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	PAGO DE LA FACTURA 42 POR DERECHOS DE INFRAESTRUCTURA POR ADEUDO DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 21 DE JULIO 2016, CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (TRANSFERENCIA, PAGO DE LA FACTURA 42 POR DERECHOS DE INFRAESTRUCTURA POR ADEUDO DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 21 DE JULIO 2016, CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO)	859,625.00	-
3220-2021	C00586	01/03/2022	PÁNFILO PICAZO JACOBO	CANCELACIÓN DEL CHEQUE 122 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE 2021 PÁNFILO PICAZO JACOBO (CANCELACIÓN DEL CHEQUE 122 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE 2021 PÁNFILO PICAZO JACOBO, LIQUIDACIÓN DE PÁNFILO PICAZO JACOBO, RECURSOS FORTAMUN DEVENGADOS NO COBRADOS)	- 7,174.16	-
3220-2021	C00588	11/03/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REINTEGRO DE RECURSOS DEVENGADOS NO PAGADOS AL MES DE MARZO 2021, FORTAMUN 2021 (TRANSFERENCIA, REINTEGRO DE RECURSOS DEVENGADOS NO PAGADOS AL MES DE MARZO 2021, FORTAMUN 2021)	7,174.16	-
3220-2021	C00601	18/03/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	REINTEGRO DE CAPITAL DE RECURSOS NO DEVENGADOS DEL FONDO GEQ OYA 2021 (TRANSFERENCIA, REINTEGRO DE CAPITAL DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021 DEL FONDO GEQ OYA 2021)	2,080.00	-
861,705.00					- 56,527.27	

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se Aprueba la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anterior al Primer Trimestre 2022;

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en Gaceta Municipal.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Directora de Finanzas y a la Titular del Órgano Interno del Control, para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

En uso de la voz Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE

“Amealco, Progreso y Felicidad”

1538

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

.....